CORTE
CONSTITUCIONAL

mil setecientos veintidos
1722

CORTE CONSTITUCIONAL, PARA EL PERÍODO DE TRANSICIÓN.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 7 de febrero del 2011, a las 17H05.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 52 de 22 de octubre de 2009, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N.° 127 de 10 de febrero de 2010, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **N.° 0001-11-CP**, presentada por el economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional, para el período de transición.- **Notifíquese**.-

Dr. Arturo Larrea Jijón
SECRETARIO GENERAL

ALJ/SGO